



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00217414- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1541-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado del seminario electivo no permanente **“Época y lazo, su incidencia en la práctica”** para el primer semestre del ciclo 2024, a cargo de Ana Paula Tumas; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2024.

Que participaron como colaboradores/as egresados/as Julieta Panero (autorizada por RD-2024-874-E-UNC-DEC#FP) y Emanuel Gastaldi (autorizado por RD-2023-2109-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaboradora alumna Lara Sofía Gargarela (autorizada por RD-2024-745-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Época y lazo, su incidencia en la práctica”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Ana Paula Tumas DNI 30.151.279, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la

participación en calidad de colaboradores egresadas/os de Julieta Panero DNI 40.404.644 y Emanuel Gastaldi DNI 39.172.511, quienes cumplieron las siguientes funciones: coordinación de trabajos grupales prácticos no evaluativos en todas las clases del seminario; preparar y dictar un tema del seminario acompañados/as por la docente a cargo.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora alumna de Lara Sofía González Gargarella DNI: 39.049.394 quien asistió las clases e instancias evaluativas, colaboró en la coordinación de grupos de trabajo, reuniones de equipo organizativas y formativas.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.